



CAMARONERA "CARMAVI S.A."

Dirección: Santa Rosa e/ Sucre y 7 de Septiembre

Email: camavi_2011@hotmail.com

Telf. 072-951378

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA CARMAVI S.A.

En el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a los 27 días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las quince horas, en el local de la sala de sesiones de la Compañía, ubicado en la calle Santa Rosa entre Sucre y 7 de Septiembre en el Cantón El Guabo, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA CAMARONERA CARMAVI S.A.**, con la concurrencia de los socios: 1) **VIVAR PANTOJA HAROL MAURICIO** con seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 600 votos; 2) **VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA** con doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 200 votos, lo que representan el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US \$ 800,00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a los establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y aprobar el Informe del Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 y su gestión administrativa.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2017.
4. Conocer y decidir el destino de las utilidades del periodo 2017.
5. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor **VIVAR PANTOJA HAROL MAURICIO**, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y la señora **VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA** en calidad de Gerente General que hace las veces de secretaria de esta junta. La secretaria formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios entra a conocer el orden del día que dice:



CAMARONERA "CARMAVI S.A."

Dirección: Santa Rosa e/ Sucre y 7 de Septiembre

Email: camavi_2011@hotmail.com

Tel. 072-951378

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y aprobar el Informe del Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 y su gestión administrativa.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2017.
4. Conocer y decidir el destino de las utilidades del periodo 2017.
5. Clausura.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios **RESUELVE:**

1. Aprobar el Informe del Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Aprobar sobre los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2017.
3. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2017, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo ganancia por las actividades realizadas por la compañía, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo; el 22% para el pago del Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo restante de la utilidad que son los dividendos será pagado a cada uno de los socios de la compañía en el mes de Mayo del 2018 con cheque de la compañía, ya que en ese tiempo la empresa contará con los fondos disponibles para su cancelación.
4. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez expuestos todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Señor Presidente Ejecutivo declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diecisiete horas con treinta y dos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Harol Mauricio Vivar Pantoja
PRESIDENTE EJECUTIVO - SOCIO


Ing. Natalia Vivar Pantoja
GERENTE GENERAL

